

## 154.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 16 al 20 de junio del 2014

---

CE154.R8  
Original: inglés

### **RESOLUCIÓN**

#### **CE154.R8**

#### **ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE MANTIENEN RELACIONES OFICIALES CON LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD**

#### **LA 154.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,**

Habiendo examinado el informe del Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración acerca de las *Organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OPS* (documento CE154/6, Rev. 1);

Consciente de las disposiciones de los *Principios que rigen las relaciones entre la Organización Panamericana de la Salud y las organizaciones no gubernamentales,*

#### **RESUELVE:**

1. Renovar las relaciones oficiales de trabajo entre la OPS y las siguientes organizaciones no gubernamentales por un período de cuatro años:
    - a) la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI),
    - b) el Centro del Instituto de Recursos Mundiales para el Transporte Sostenible (EMBARQ),
    - c) la Alianza Nacional para la Salud de los Hispanos (NAHH).
  2. Aprobar la solicitud presentada por las siguientes organizaciones no gubernamentales de entablar relaciones oficiales de trabajo con la OPS por un período de cuatro años:
    - a) el Colegio Estadounidense de Ejecutivos de Atención de Salud (ACHE),
    - b) la Asociación Estadounidense del Habla, el Lenguaje y la Audición (ASHA),
-

- c) la Oficina Regional de Consumers International para América Latina y el Caribe (CIROLAC).
- 3. Tomar nota del informe de progreso sobre el estado de las relaciones entre la OPS y las organizaciones no gubernamentales.
- 4. Solicitar a la Directora que:
  - a) informe a las organizaciones no gubernamentales respectivas de las decisiones adoptadas por el Comité Ejecutivo;
  - b) siga fomentando relaciones de trabajo dinámicas con las organizaciones no gubernamentales interamericanas de interés para la Organización en las áreas que se clasifican dentro de las prioridades programáticas que los Cuerpos Directivos han aprobado para la OPS;
  - c) siga fomentando las relaciones entre los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el campo de la salud.

*(Sexta reunión, 18 de junio del 2014)*